

**H. Comité de Participación Social
del Estado de Jalisco
Presente.**

Señores Consejeros:

Rodrigo Lazo Corvera, honrado por la distinción de parte del Gobernador electo, Enrique Alfaro Ramirez, al incluirme en la terna de candidatos para ocupar el alto cargo de Fiscal General del Estado de Jalisco, para lo cual procedo ante Ustedes a presentar mi plan de trabajo en caso de ser seleccionado para el encargo.

Este plan tiene como objetivo primordial lograr una Fiscalía que cuente con todos los recursos, instrumentos y capacidades necesarias para lograr una procuración de justicia de calidad y a la altura del reto que implica la situación de inseguridad, corrupción e impunidad que impera no solo en Jalisco, sino en muchos estados de nuestro país. A su vez será prioritario establecer mecanismos que privilegien y garanticen el acceso a la justicia de los ciudadanos jaliscienses, de la mano del respeto y salvaguarda de los derechos humanos para acabar con la impunidad y la injusticia en el Estado.

Los principios que regirán el actuar de esta Fiscalía serán el de autonomía, lealtad, legalidad, profesionalismo, probidad, respeto a los derechos humanos, imparcialidad, objetividad y debida diligencia, eficiencia, buscando siempre la protección del inocente, que el culpable no quede impune y que ante todo, la víctima del delito sea reparada el daño sufrido, sea cual fuere el bien jurídico afectado, para así contribuir a asegurar el acceso a la justicia y la tranquilidad de los ciudadanos.

Estos objetivos justifican la reestructuración de la Institución que se plantea más adelante, pues considero que solo de esta manera se podrá garantizar el

Rodrigo Lazo Corvera
Candidato a Fiscal General
2018-2025

cumplimiento de las metas propuestas y de que a lo largo de su implementación se podrá llevar la medición y evaluación de los funcionarios que la integren.

En este orden de ideas se pretende instituir e institucionalizar el servicio profesional de carrera, que asegure a los miembros que trabajan día a día en Fiscalía General del Estado, un mecanismo serio y transparente de formación, con acceso a incentivos, beneficios, becas y cuantas herramientas sean necesarias, para generar un sentido de identidad y pertenencia en la Institución, siempre con la participación de la ciudadanía y de las instituciones educativas, de salud y de recreación que estén al alcance mediante convenios de colaboración eficientes.

La corrupción es un cáncer que en la actualidad sufre toda sociedad y que en nuestro caso en Jalisco no es la excepción y está presente en distintos niveles de gobierno, el cual afecta a todos por igual; en las siguientes líneas les comparto algunas cifras preocupantes que se conocen de nuestro Estado y de nuestro país.

Según datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia elaborado por INEGI:

- En 2016 se iniciaron 1 millón 640 mil averiguaciones o carpetas de investigación.
- 1 millón 373 mil corresponden al sistema acusatorio.
- Esto representa 3761 denuncias al día.
- 156 denuncias por hora.
- Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, en 2017 se denunció sólo el 10.4 % de los delitos del país.
- De esta cifra, sólo en el 65.3 % de los casos, el Ministerio Público inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación.
- La ENVIPE estima un 93.2% de cifra negra total y 79.4% se siente inseguro en su ciudad.
- De mayo 2016 a mayo 2018, en zona metropolitana de Guadalajara se presentaron ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco 287,153 denuncias y/o querellas.

Rodrigo Lazo Corvera
Candidato a Fiscal General
2018-2025

- Bajo el nuevo modelo de justicia penal acusatorio, llegaron a juicio oral únicamente 47 asuntos.
- De los cuales en el 50% fueron sentencias absolutorias.
- Jalisco está en el lugar 29 en número de ministerios públicos por cada 100mil/hab.
- En el lugar 28 por número de policías.
- En el 6 lugar con más carga de trabajo.
- En el último lugar en efectividad de investigación.
- En Jalisco se requiere el doble de policías para estar dentro de los parámetros recomendados por la ONU.
- En Jalisco se requieren cinco veces la suma de amp. Hay 4.5 AMP por cada cien mil habitantes y Chihuahua estado modelo tiene 24.8

Ante estos datos y cifras escalofriantes, es por lo que se propone y se pretende implementar durante los primeros meses de gestión al frente de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, células de legalidad, para eliminar de manera paulatina pero en su totalidad la corrupción dentro de la Fiscalía. Desafortunadamente no podemos tapar el sol con dedo, no es posible erradicarla de un plumazo, pero por el otro lado si es posible implementar medidas y desarrollar programas que vayan atacando este mal que es evidente en esta institución.

Dichas células, se implementarán colocando área por área a encargados de moral y reputación intachables, que sean elegidos por un proceso de selección en el que se incluya a la sociedad civil, ya sea por medio del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco o ya sea mediante la creación de un comité técnico interno que se encargue de este proceso. Si fuera el caso, este comité técnico debiera estar conformado por académicos, ex procuradores o ex fiscales del Estado y organismos de capacitación para el nuevo sistema de justicia penal, que tengan reconocimiento a nivel nacional o internacional.

Con esto se busca erradicar las prácticas de corrupción en cada una de las áreas, para depurar desde el interior de la Institución, a los funcionarios que hagan uso de ellas, acercándonos más con esto, al objetivo de asegurar un acceso adecuado a la justicia.

Sin embargo, nada de esto se podrá lograr si no se instituye un programa de incentivos y reconocimientos a los funcionarios de calidad que formen parte de esta Fiscalía, en el que se les garantice el acceso a promociones y ascensos, así como a beneficios económicos, académicos, de salud y recreación para ellos y sus familias.

Por lo que partiendo de estas premisas, datos y antecedentes, a continuación se hace una propuesta de acciones concretas que forman parte del plan de trabajo a ejecutar dentro de los primeros noventa días (90) y ciento ochenta (180) a partir de la toma de protesta del cargo de Fiscal General del Estado de Jalisco.

Diagnóstico de los principales problemas reales en la Fiscalía General del Estado de Jalisco:

- Retraso en la resolución de carpetas.
- Falta de personal en áreas estratégicas de la institución, lo cual limita el desarrollo eficiente de las investigaciones.
- Exceso de personal en áreas de control que solo entorpecen el funcionamiento de la Institución.
- Ausencia de capacitación general del personal.
- Inexistencia de recursos tecnológicos para uso de los funcionarios.

- Corrupción al interior de la Institución.

- Injerencia de otras Autoridades y poderes del Estado en la procuración de justicia que merma la autonomía de la Fiscalía.

Propuestas de solución a estos problemas:

Dentro de los primeros 90 días después de asumir el cargo se implementarán las siguientes soluciones a fin de combatir los problemas que sufre la Fiscalía General del Estado de Jalisco:

a) Reestructuración organizacional del personal.

a.1 Cambio de funciones operacionales de los agentes del Ministerio Público:

Se propone que el agente del Ministerio Público conozca de una carpeta de investigación desde la noticia criminal, durante toda la investigación y lleve el proceso penal en todas sus etapas hasta la conclusión de la misma.

a.2 Eliminar áreas que entorpecen la investigación de los delitos, por ejemplo, el área de Litigación y seguimiento es un filtro que retarda la resolución de carpetas de investigación e incluso hace el proceso deficiente en virtud de que no tienen total conocimiento desde un inicio de la carpeta de investigación.

a.3 Reorganizar las plazas de trabajo, de manera que la investigación de los delitos se desarrolle de una manera más eficiente, un gran problema se encuentra en el poco personal que se encuentra adscrito a áreas claves dentro de la institución,

como lo es la Policía investigadora que se ve rebasada por la carga de trabajo y la falta de personal.

Por el contrario, actualmente existen áreas que duplican funciones y únicamente entorpecen la procuración de justicia, tales como los directores generales y los directores de áreas, por lo que se recomienda eliminar estas figuras y establecer la figura del Fiscal en Jefe, que como tal, tendrá dentro de sus funciones la supervisión y control del actuar de los Agentes del Ministerio Público, con lo que se buscaría fortalecer esta figura.

b) Capacitación y actualización de personal.

b.1 En razón de que el sistema acusatorio adversarial requiere de nuevos conocimientos y técnicas para su operación, se propone establecer sesiones de capacitación y actualización a todo el personal adscrito a la fiscalía de manera periódica y obligatoria por lo menos cada año, practicando exámenes que evalúen la capacidad, desempeño y rendimiento de cada uno de ellos.

Actualmente toma demasiado tiempo la resolución de las carpetas de investigación, ya sea, mediante el ejercicio o no ejercicio de la acción penal o por cualquier mecanismo de despresurización del sistema de justicia, en razón de que, actualmente, los funcionarios de la Fiscalía desconocen del manejo e implementación de mecanismos muy valiosos para evitar la sobresaturación de las Agencias, como la facultad de abstenerse de investigar o los criterios de oportunidad.

b.2 Implementar el servicio profesional de carrera, para que el personal de la institución se sienta identificado con la misma, estableciendo incentivos profesionales relacionados con metas cumplidas y antigüedad de trabajo desempeñado de manera eficiente.

Garantizando siempre a los funcionarios el reconocimiento de su buen desempeño y el acceso a promociones y ascensos relacionados directamente con su trabajo.

c) Implementación de recursos y medios tecnológicos.

Se propone proveer a todo el personal de la Fiscalía los medios de tecnología idóneos para desempeñar sus funciones de una manera más ágil, acceso a internet, implementación de correos electrónicos oficiales para todo el personal, con la finalidad de que la comunicación con el público en general y con otras instituciones sea más sencilla y funcione como un medio para realizar diligencias.

La implementación de estructuras tecnológicas que ahorren el desgaste innecesario del personal, por ejemplo, practicar notificaciones por medio de correo electrónico, realizar búsquedas en internet, etc.

Esto es así, en razón de que el nuevo sistema de justicia penal admite el uso de distintas tecnologías para llevar a cabo toda esta clase de actividades propias de la procuración de justicia y que al día de hoy, los funcionarios de la Fiscalía no solo las desconocen, sino que, no cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para su implementación.

d) Implementación de células de legalidad.

El objetivo de erradicar en su totalidad y de un solo tajo la corrupción al interior de la Institución, desgraciadamente al día de hoy, es demasiado ambicioso, ya que se encuentra en todos los niveles de la Fiscalía.

Por lo que se propone implementar un sistema anticorrupción que ha tenido éxito en otros países de Latinoamérica, denominado “Células de Legalidad”, estas células se encargarán de ir eliminando las prácticas corruptas en la procuración de justicia.

Para lo cual, es necesario elegir por medio de un sistema de selección con la participación activa de la sociedad civil, encargados de área que cuenten con una moral y reputación intachables, además de que tengan conocimientos especializados del área en la que se desempeñen, garantizándoles de igual forma, acceso a incentivos, reconocimientos y beneficios derivados de la eliminación de las prácticas corruptas y del correcto desempeño del área en el que se desenvuelva.

Dentro de los siguientes 90 días que terminarían sumando ciento ochenta (180) después de asumir el cargo se implementarán las siguientes propuestas, mecanismos y soluciones a fin de enderezar el funcionamiento de Fiscalía General del Estado de Jalisco:

e) Autonomía institucional.

Tenemos que abandonar la idea casi utópica de que la investigación y persecución de los delitos sólo es una cuestión de voluntad política. Creemos que no es suficiente con designar un fiscal capaz y con convicciones; ello sin duda es importante, sin embargo estamos convencidos de que para que una Fiscalía funcione y de resultados en el mediano y largo plazo es su fortaleza institucional.

El reto más importante será entonces, construir al interior de la Fiscalía General del Estado las estructuras, los procesos internos, el capital humano, el servicio civil de carrera, los sistemas informáticos que hagan de la Fiscalía un órgano técnico e independiente. El principio rector de esta estrategia será que ni el Fiscal

General, ni los grupos de poder, ni el gobernador puedan frenar las investigaciones de la nueva Fiscalía General del Estado, ni decidir qué se investiga y qué no. Si logramos esto les aseguro que tendremos las bases para dar resultados en temas de impunidad y corrupción.

f) Priorización de delitos.

Es completamente iluso pensar que es posible detectar, perseguir y encarcelar a todo el que viola la ley. Las limitaciones de la persecución criminal obligan a definir prioridades. Para dar contenido a eso que llamamos "lucha contra la impunidad", hay que definir qué delitos es prioritario sancionar. Para ello debemos de tomar en cuenta los delitos de alto impacto, los delitos que más afectan a la población, así como las demandas más activas en temas de seguridad y percepción que nos envíe la sociedad civil. A partir de estos conceptos podemos determinar criterios de oportunidad y priorización en la persecución de los delitos que más urgencia presenten, y de ahí dar paso a los delitos que se consideran de segunda prioridad.

g) Autonomía y profesionalización de la Unidad de Medidas Cautelares

Es urgente dotar de autonomía a la Unidad de Medidas Cautelares del Estado de Jalisco (UMECA), que opera actualmente en Jalisco. Requiere de una verdadera capacitación, profesionalización de sus funcionarios así como de darle autonomía y presupuesto para que pueda ser el sustento de Ministerios Públicos y de jueces al momento de decidir respecto a la imposición o concesión de medidas cautelares en los procesos del nuevo sistema de justicia penal en nuestro Estado.

No quiero dejar de reconocer y apuntar la autoría de algunas de las ideas y acciones propuestas en este plan de trabajo, las fueron tomadas de un texto de investigación de la Doctora Ana Laura Magaloni, llamado IMPUNIDAD.

Sin más por el momento me reitero a las órdenes de cada uno de los miembros de este Comité, para aclarar, abundar e extender cualquier tema de los propuestos o despejar cualquier duda que en su momento pudiera surgir.

Reciban mi mayor reconocimiento por la labor que desempeñan y me despido como su atento y seguro servidor.

Mtro. Rodrigo Lazo Corvera.

Rodrigo Lazo Corvera
Candidato a Fiscal General
2018-2025